

Oleoductos del Valle S.A.

Estados Financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024 e información comparativa conjuntamente con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes y el Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- **Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**
- **Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre estados financieros de periodos intermedios condensados**
- **Estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024 correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, presentados en forma comparativa:**

<u>Descripción:</u>	<u>Página</u>
Información jurídica.	1
Estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.	2
Estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado por los períodos nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023.	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023.	4
Estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023.	6
Notas a los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 e información comparativa.	7

- **Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora**



Deloitte & Co. S.A.
Della Paolera 261, 4° piso
C1001ADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel.: (+54-11) 4320-2700
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
Oleoductos del Valle S.A.
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2024, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 31.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión ("NIER") 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$475.662.594 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 – F° 3

Fernando Glasbauer (Socio)

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 205 – F° 17



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

Presidente

Luis Fernando Clara ⁽⁴⁾

Vicepresidente

Miguel Gustavo Occhipinti ⁽⁴⁾

Directores Titulares

Clase A

Daniel Gustavo Ciaffone ⁽¹⁾
José Manuel Velasco ⁽²⁾
Fernando Esteban Cemino ⁽¹⁾

Clase B

Augusto Hernán Castagnino ⁽³⁾
Juan Andrés Giménez ⁽¹⁾

Síndicos Titulares

Clase A

Andrea Estela Galaz Silva ⁽¹⁾
Fabián Carlos Valle ⁽¹⁾

Clase B

Eduardo Alberto Baldi ⁽¹⁾

- (1) Designados en la Asamblea General Ordinaria que tuvo apertura el 05 de abril de 2023. Se encuentran ocupando sus cargos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.
- (2) Designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo apertura el 13 de junio de 2023.
- (3) Designado en la Asamblea General Ordinaria que tuvo apertura el 06 de marzo de 2024.
- (4) Designados en la Reunión de Directorio celebrada el 05 de abril de 2024.

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina****EJERCICIO ECONÓMICO N° 32****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

INFORMACIÓN JURÍDICA

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del Estatuto: 17 de agosto de 2021.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio (Nota 27)**
(en miles de pesos)

Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10
por acción, con derecho a un voto por acción:

7.705.200 Clase "A"	77.052
3.302.229 Clase "B"	33.022
11.007.429	110.074

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

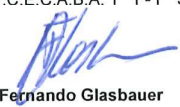
(en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30/09/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activo			
Activo no corriente			
Activos Intangibles – Concesión	8	241.968.148	165.760.621
Propiedad, planta y equipo	7	1.015.968.522	325.399.097
Otros créditos	9	158.005.899	159.656.744
Total del activo no corriente		1.415.942.569	650.816.462
Activo corriente			
Otros créditos	9	4.052.627	2.761.449
Créditos fiscales	10	20.825.575	12.477.122
Créditos por servicios	11	45.910.442	37.391.127
Inversiones en activos financieros	12	30.729.426	12.325.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	17.959.072	2.811.896
Total del activo corriente		119.477.142	67.767.094
Total del activo		1.535.419.711	718.583.556
Patrimonio (según estados respectivos)			
		150.402.689	136.907.312
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Otros pasivos	14	250.464	629.700
Remuneraciones y cargas sociales	16	1.456.706	722.429
Pasivos contractuales	17	768.805.562	225.746.826
Préstamos financieros	18	359.176.944	186.105.114
Deudas por arrendamientos	19	2.435.300	2.076.559
Pasivo por impuesto diferido, neto		32.834.338	30.874.731
Total del pasivo no corriente		1.164.959.314	446.155.359
Pasivo corriente			
Impuestos a pagar	15	48.375.474	3.557.976
Remuneraciones y cargas sociales	16	2.930.704	1.544.513
Pasivos contractuales	17	21.297.826	-
Préstamos financieros	18	14.926.943	58.332.636
Deudas por arrendamientos	19	114.351	39.595
Cuentas por pagar	20	132.412.410	72.046.165
Total del pasivo corriente		220.057.708	135.520.885
Total del pasivo		1.385.017.022	581.676.244
Total del pasivo y del patrimonio		1.535.419.711	718.583.556

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON LOS MISMOS PERÍODOS DEL EJERCICIO
ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
		2024	2023	2024	2023
Ingresos por servicios	21	132.804.611	34.334.360	47.844.499	15.047.130
Costo de servicios prestados	22	(79.526.024)	(21.949.259)	(29.234.421)	(9.846.565)
Ganancia bruta		53.278.587	12.385.101	18.610.078	5.200.565
Gastos de administración y comercialización	22	(21.089.624)	(4.148.146)	(7.025.193)	(1.829.447)
Otros ingresos y egresos, netos	23	1.703.406	(155.715)	501.101	(216.074)
Ganancia operativa		33.892.369	8.081.240	12.085.986	3.155.044
Resultados financieros	24				
Ingresos financieros		15.885.761	9.871.952	5.216.374	4.406.059
Costos financieros		(13.108.524)	(7.354.386)	(5.014.426)	(5.448.915)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		36.669.606	10.598.806	12.287.934	2.112.188
Impuesto a las ganancias	25	(57.076.371)	708.200	(53.641.369)	2.683.788
(Pérdida)/Ganancia neta del período		(20.406.765)	11.307.006	(41.353.435)	4.795.976
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en períodos siguientes:					
Diferencia por conversión		33.902.142	31.737.062	12.901.815	19.479.266
Otro resultado integral del período		33.902.142	31.737.062	12.901.815	19.479.266
Resultado integral total del período		13.495.377	43.044.068	(28.451.620)	24.275.242

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	RESULTADOS ACUMULADOS					Otros resultados Integrales	Total Patrimonio Neto 2024
		Capital Social (Nota 27)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF ⁽¹⁾	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados	
Saldo al 1 de enero de 2024		110.074	12.813.945	32.862.083	105.005.184	(102.763.459)	47.917.753	136.907.312
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de abril de 2024:								
Absorción de Resultados No Asignados	-	-	-	(32.862.083)	(69.901.376)	102.763.459	-	-
Subtotal		110.074	12.813.945	-	35.103.808	-	47.917.753	136.907.312
(Pérdida)/ Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	(20.406.765)	(20.406.765)	13.495.377
Otro Resultado Integral del período ⁽²⁾	-	-	2.568.495	-	7.036.395	6.459.715	16.064.605	-
Saldo al 30 de septiembre de 2024		110.074	15.382.440	-	42.140.203	(13.947.050)	43.575.593	150.402.669

- (1) La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados (Nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023).
- (2) Ver nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023 donde se puede revisar el cambio en la política contable adoptada.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Confianza Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	RESULTADOS ACUMULADOS						Otros resultados Integrales	Total Patrimonio Neto 2023
		Capital Social (Nota 27)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados		
Saldos al 1 de enero de 2023 (2)		110.074	2.807.989	5.778.707	23.010.351	(18.183.583)	13.413.464	19.390.687	32.914.225
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de abril de 2023: Reserva voluntaria		-	-	3.800.293	-	(3.800.293)	-	-	-
Subtotal		110.074	2.807.989	9.579.000	23.010.351	(21.983.876)	13.413.464	19.390.687	32.914.225
Ganancia neta del período		-	-	-	-	11.307.006	11.307.006	31.737.062	43.044.068
Otro Resultado Integral del período (2)		-	2.738.724	8.145.358	22.442.756	(20.609.507)	12.717.331	(12.717.331)	-
Saldos al 30 de septiembre de 2023		110.074	5.546.713	17.724.358	45.453.107	(31.286.377)	37.437.801	38.410.418	75.958.293

- (1) La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados (Nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023).
- (2) Ver nota 2.3.10. de los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023 donde se puede revisar el cambio en la política contable adoptada.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Alberto Baldi
Poder Constituyente Fiscalizador
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Por el período de nueve meses finalizado el	
	30/09/2024	30/09/2023
Efectivo generado por las operaciones		
(Pérdida)/ Ganancia neta del período	(20.406.765)	11.307.006
Ajustes para conciliar la ganancia neta del período con el efectivo generado por las actividades operativas:		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	12.651.321	4.559.951
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	3.642.241	418.829
Resultados financieros, incluido el resultado por conversión	34.550.797	(2.161.004)
Consumo de materiales	18.216.038	4.025.515
Baja de activos intangibles	-	50.618
Impuesto a las ganancias	57.076.371	(708.200)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento de Créditos por servicios	(8.519.315)	(7.448.862)
Aumento de Otros créditos	(7.241.540)	(64.307.615)
Aumento de Créditos fiscales	(8.328.016)	(10.695.327)
(Disminución)/Aumento de Cuentas por pagar	(6.845.723)	4.120.323
Aumento de Remuneraciones y cargas sociales	2.120.468	720.014
(Disminución)/Aumento de Impuestos a pagar	(3.539.862)	2.569.044
(Disminución)/Aumento de Otros pasivos	(379.236)	270
Aumento de Pasivos contractuales	461.177.814	59.298.036
Aumento de Deudas por arrendamientos	96.204	-
Disminución de Activos intangibles	-	(10.351)
Pagos de Impuesto a las ganancias	(6.759.404)	(1.782.946)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	527.511.393	(44.699)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de activos intangibles – concesión y propiedades, planta y equipo ⁽¹⁾	(566.760.108)	(65.864.871)
Suscripciones de fondos comunes de inversión	(88.817.977)	(67.675.650)
Cobros por rescate de fondos comunes de inversión	70.631.708	61.472.588
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(584.946.377)	(72.067.933)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Préstamos financieros tomados	140.897.925	81.504.336
Préstamos financieros pagados	(61.771.024)	(7.557.283)
Intereses financieros pagados	(6.544.741)	(51.425)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	72.582.160	73.895.628
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(1.835.405)	(761.521)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo ⁽²⁾	16.982.581	2.544.517
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período ⁽²⁾	2.811.896	326.694
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período ⁽²⁾	17.959.072	2.109.690

(1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos intangibles y Propiedades, planta y equipo durante el período. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de la Nota 7 y 8, de 639.692.895 al 30 de septiembre de 2024, se le debe restar el importe de altas financiadas del período por 100.297.906, sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 32.748.645, restar los intereses devengados activados por 5.288.075 y restar las depreciaciones de arrendamientos que se incluyen en las altas de obras en curso por 95.451 lo que arroja un total de 566.760.108 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, las cifras son respectivamente de 82.893.096, a la que se le debe restar el importe de altas financiadas del período por 17.847.725, sumar el importe de pagos de altas de períodos anteriores por 2.554.339 y restar los intereses devengados activados por 1.734.839, lo que arroja un total de 65.864.817 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

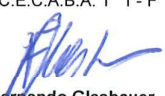
(2) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

Según reza el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen – Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN"), dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanita-Puesto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil (U\$S 893 millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.

Al 30 de septiembre de 2024, la capacidad nominal de transporte del sistema regulado de Oldelval por el tramo Allen – Puerto Rosales es de 36.000 m³/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día). No obstante, como resultado de las ampliaciones bajo el proyecto Duplicar que se mencionan más adelante, el transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen-Puerto Rosales para todo el sistema al 30 de septiembre de 2024 ha sido de 46.338 m³/día (cuarenta y seis mil trescientos treinta y ocho metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 52.111 m³/día (cincuenta y dos mil ciento once metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada al 30 de septiembre del 2024 es de 170.000 m³, y la capacidad operativa es de 160.000 m³, encontrándose 9 tanques en funcionamiento y 1 en reparación. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 10 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Crucero Catriel, Medanita, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo) y 6 no están operativas (Auca Mahuida, La Escondida, Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Con fecha 12 de julio de 2022, Trafigura Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación con capacidad nominal de 24.000 m³/día, desde la progresiva 577 de la línea 1 del tramo Allen-Puerto Rosales hacia la refinería Doctor Ricardo Elicabe, ubicada en Bahía Blanca, por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. El 26 de diciembre de 2022, Trafigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta. El día 15 de febrero de 2024, se firmó una adenda que contemplaba la compra de materiales de larga duración, gestión de superfluídos, gestión de cruces especiales, estudio de impacto ambiental, estudio de suelos, georradar y topografía. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval finalizó la ingeniería básica extendida y continúa trabajando sobre lo solicitado a través de la adenda.

Adicionalmente, durante el mes de julio, Oldelval y Trafigura Argentina S.A. firmaron un memorando de entendimiento para la construcción de dicho oleoducto. En el mismo se pactaron las condiciones de contratación para la construcción de este y el compromiso para negociar los términos de un futuro contrato de transporte en firme. Los avances se encuentran descriptos en nota 31 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

El 3 de mayo de 2023, Oldelval acordó con Pluspetrol S.A., llevar adelante los servicios de precomisionado, comisionado, llenado y puesta en marcha de las instalaciones de superficie y el Oleoducto Tramo II con una longitud de 33 km, 12 pulgadas de diámetro y una capacidad de diseño de 11.000 m³/día. El mismo inicia en Yacimiento La Calera y finaliza en Yacimiento Loma Campana, donde el oleoducto ingresa como cargador al Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini. Los servicios iniciaron en julio 2023 y se finalizó el servicio preoperativo del Tramo II, culminando con el llenado del ducto el día 21 de diciembre de 2023.

El 1° de octubre del 2023 se habilitó operativamente la primera ampliación del Proyecto Duplicar, por lo cual se dio inicio a la asignación de capacidad en firme a los productores que accedieron a la contratación incremental de capacidad de transporte por 12.000 m³/día. Posteriormente, con fecha 29 de agosto de 2024, Oldelval informó a los cargadores una estimación de disposición de capacidad incremental según el siguiente cronograma; septiembre 2024 un volumen de 12.500 m³/día, octubre 2024 un volumen de 13.500 m³/día, noviembre 2024 un volumen de 15.000 m³/día, y diciembre 2024 un volumen de 16.000 m³/día.

Marco Regulatorio

Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente – Transporte No Físico

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019, el Decreto Nacional 540/2021 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH"- "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se presentó a la SEN una nueva modificación del Reglamento Interno de transporte con la finalidad principal de incorporar el servicio de transporte en firme de acuerdo con las condiciones de transporte de Oldelval. El mismo se encuentra vigente desde el día 18 de enero del 2024, día en el cual se informó a los cargadores de la nueva aprobación del reglamento interno de transporte y se publicó en el sitio web de Oldelval, tal como lo establece la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto: 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponibles generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, "resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).

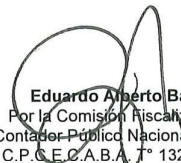
El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.

Cabe resaltar que dicho Decreto 115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese período (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

El 28 de noviembre de 2022, la SEN mediante nota NO-2022-128223766-APN-DNTEI#MEC solicitó a Oldelval que inicie las tramitaciones correspondientes para actualizar el cuadro tarifario a aplicar a los cargadores por el servicio de transporte. El 13 de diciembre de 2022, Oldelval solicitó actualización de las tarifas vigentes ante la SEN. Con fecha 9 de enero de 2023, la SEN mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC ha solicitado una serie de requisitos e información sobre el quinquenio 2017-2022, a fin de considerar la solicitud de actualización tarifaria emitida por Oldelval. El 9 de marzo de 2023, la Sociedad ha presentado la información histórica mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC y el 5 de abril de 2024 presentó mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC información histórica y proyectada por los años 2017-2028 aperturada por tramo, según lo solicitado por la SEN. Durante los días 3 al 5 de julio de 2024 se llevó a cabo una auditoría por parte de la SEN con el objetivo de recabar información sobre las inversiones realizadas en el período 2017-2023. La misma consistió en una inspección ocular en distintas estaciones de bombeo y sobre la cual han solicitado documentación de respaldo de las inversiones

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Olara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

realizadas, la cual ha sido enviada a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados. Los avances se encuentran descriptos en notas 31 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

iii. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-111213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Dicho Banco de Calidad fue implementado por Oldelval en el mes de febrero de 2022.

iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF"). Con fecha 10 de enero de 2022, la SEN aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno de transporte, el cual incorporaba el servicio. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldelval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.656/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley 3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Recomponer Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.-Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7). En el marco de este decreto Oldelval ha lanzado el "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y ha trabajado en la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos a los productores bajo la modalidad de ship or pay (cargue o pague, por su traducción al español). El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m3/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m3/día y una inversión estimada a dicha fecha de U\$S 1.180 millones. Durante el mes de agosto de 2024, se presentó al Directorio de la Sociedad la actualización del valor de la inversión, ascendiendo la misma a U\$S 1.325 millones. Los avances se encuentran descriptos en notas 30 y 31 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurrirá en su mayor parte en forma paralela al tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 30 de noviembre de 2022 la SEN mediante nota EX 2022-110453649-APN-SE#MEC ha solicitado a Oldelval documentación e información a los fines de evaluar la petición. Durante el mes de mayo del 2023, Oldelval envió la totalidad de la documentación solicitada. Posteriormente, durante el mes de octubre 2023, la SEN ha solicitado a Oldelval los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022, acta de asamblea aprobatoria inscripta en el organismo de contralor correspondiente y la constancia de renovación en el Registro Nacional de Empresas Transportistas de Hidrocarburos por Ductos y a través de Terminales Marítimas. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados Oldelval continúa enviando documentación.

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se registrarán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanita-Puesto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 se prepararon de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34.

Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") para la presentación de estados financieros completos y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense ("US\$") como moneda funcional.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, que son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Los estados financieros intermedios condensados correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no han sido auditados. En opinión del Directorio de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales. Los resultados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

2.2. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 05 de noviembre de 2024.

2.3. Políticas contables aplicables

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros intermedios condensados son consistentes con las aplicadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se encuentran expuestas en la Nota 2 a dichos estados financieros, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2024 (ver Nota 2.4) y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Normas e interpretaciones emitidasAdopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2024

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de septiembre de 2024, tal como se describe en la nota 2.4. a los estados financieros anuales.

Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período y con aplicación para la Sociedad, son las siguientes:

Modificaciones a NIC 7 e NIIF 7 – Acuerdos de financiación de proveedores

Modificaciones a NIC 1 – Pasivos no corrientes con covenants

Modificaciones a NIC 1 – Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes

Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos

Modificaciones a NIC 7 e NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la NIC 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modificó la NIIF 7 para añadir los acuerdos de financiación de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

El término "acuerdos de financiación de proveedores" no está definido. En su lugar, las modificaciones describen las características de un acuerdo para el cual se requeriría que una entidad proporcionara la información.

Para cumplir con el objetivo de revelación, se requerirá que una entidad revele en conjunto para sus acuerdos de financiación de proveedores:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.
- El importe en libros, y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de la entidad, de los pasivos que forman parte de los acuerdos.
- El importe en libros y las partidas asociadas por las que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiación.
- Rangos de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores.
- Información sobre riesgo de liquidez.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con covenants

Las modificaciones especifican que sólo los convenios que una entidad está obligada a cumplir al final del período sobre el que se informa o antes de esa fecha afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y, por lo tanto, deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos pactos afectan a la existencia del derecho al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

del pacto se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un pacto basado en la situación financiera de la entidad en la fecha sobre la que se informa que se evalúa para su cumplimiento sólo después de la fecha sobre la que se informa).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un pacto después del periodo sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los pactos dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los pactos (incluyendo la naturaleza de los pactos y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los pactos.

Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de las enmiendas. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2020 de forma anticipada.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones a la NIC 1 publicadas en enero de 2020 afectan únicamente a la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no al importe o al momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre dichas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos existentes al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introducir una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite su aplicación anticipada. El IASB ha alineado la fecha de entrada en vigor con las modificaciones de 2022 a la NIC 1. Si una entidad aplica las modificaciones de 2020 para un período anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2022 de forma anticipada.

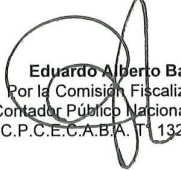
Las modificaciones, que contienen desgravaciones transitorias específicas para el primer ejercicio anual sobre el que se informa en el que una entidad aplica las modificaciones, son aplicables para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos

La misma fue publicada por el IASB en septiembre de 2022: el pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos del

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

arrendamiento derivados de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún importe en ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

2.4 Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria se describen en la Nota 2.4 a los estados financieros anuales. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, se han emitido nuevas normas e interpretaciones o modificaciones a las existentes, que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2024.

NIIF 18: La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros". La NIIF 18 introduce una estructura definida para el estado de ganancias o pérdidas. El objetivo de la estructura definida es reducir la diversidad en la presentación del estado de ganancias o pérdidas, ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender la información y hacer mejores comparaciones entre las entidades.

Los cambios principales son los siguientes:

- La estructura se compone de categorías y subtotales necesarios.
Categorías: las partidas del estado de ganancias o pérdidas deberán clasificarse en una de las cinco categorías siguientes: operaciones, inversiones, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuas.
Subtotales: la NIIF 18 exige a las entidades que presenten totales y subtotales especificados: el cambio principal se refiere a la inclusión obligatoria de "ganancia o pérdida operativa". Los otros subtotales requeridos son "ganancia o pérdida" y "ganancia o pérdida antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias".
- Medidas de rendimiento definidas por la gerencia:
La gerencia podría definir sus propias medidas de rendimiento, a veces denominadas "medidas de rendimiento alternativas" o "medidas no GAAP". La NIIF 18 define un subconjunto de estas medidas que se refieren al desempeño financiero de una entidad como medidas de desempeño definidas por la gerencia. La información relacionada con estas medidas debe presentarse en los estados financieros en una sola nota, incluyendo una conciliación entre la medida no GAAP y el subtotal especificado más similar en las NIIF.
- Presentación de los gastos por naturaleza, para las entidades que presenten el estado de ganancias o pérdidas por función: las entidades presentarán los gastos en la categoría de operación por naturaleza, función o mezcla de ambos.

La nueva norma entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, incluidos los estados financieros intermedios. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

En el año de adopción de la NIIF 18, la norma requiere una conciliación entre la forma en que se presentó el estado de ganancias o pérdidas para el período comparativo bajo la NIC 1 y la forma en que se presenta en el año en curso bajo la NIIF 18. Los estados financieros intermedios del primer año de adopción incluyen

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

requisitos de conciliación similares. El Directorio se encuentra evaluando los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

• NIIF 19: El 9 de mayo de 2024, el IASB ha emitido la nueva norma NIIF 19 "Subsidiarias que no son de interés público: Información a Revelar", que permite a una subsidiaria proporcionar información a revelar reducida al aplicar las NIIF en sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de información a revelar para las subsidiarias que optan por aplicarla. A una entidad sólo se le permite aplicar la NIIF 19 cuando: a) es una subsidiaria, b) no es de interés público, y c) su última controlante o cualquier otra intermedia emite estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida. El Directorio se encuentra evaluando los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

• Modificaciones a la NIIF 9 y 7: El 30 de mayo de 2024, la IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros para abordar los temas identificados durante la revisión de la implementación posterior de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. El Directorio se encuentra evaluando los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2026.

• Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad: El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable. Las modificaciones a la NIC 21 se aplican para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2025.

El Directorio de la Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

Las políticas contables significativas de la Sociedad están enunciadas en la Nota 2 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, los juicios críticos efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 excepto por el siguiente juicio contable crítico aplicable a partir del presente período:

Adquisición de activos fijos: La Sociedad celebró un acuerdo con un productor metalúrgico en Argentina (en adelante el "Proveedor") para la provisión de tubos de acero con costura para las obras del proyecto Duplicar. En el citado acuerdo se establece que Oldelval efectuaría la importación por propia cuenta de la chapa necesaria, de acuerdo con las especificaciones y otras condiciones establecidas por el Proveedor, para ser transferida luego al Proveedor en simultáneo con su nacionalización en el país (en adelante "la Adquisición del Insumo"), para que el Proveedor, a su vez, efectuara la producción de los tubos objeto del acuerdo. En ese contexto, la Sociedad evaluó las condiciones y sustancia económica del acuerdo, habiendo concluido que el mismo contiene una única unidad de cuenta, que consiste en la adquisición de los tubos con costura terminados y, por lo tanto, que Oldelval actúa como agente en el proceso de la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 - F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Adquisición del Insumo. Por lo explicado, la Sociedad no ha registrado ingresos por ventas ni los costos asociados a dicha transacción de adquisición en su carácter de agente. Dicha consideración implicó un juicio significativo de la Gerencia.

Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias: La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados y, siguiendo sus lineamientos, ha considerado la registración de dichos importes. Ver adicionalmente nota 25.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros en el contexto de una empresa radicada en la Argentina y con sus operaciones en dicho país: riesgo de mercado financiero (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Para resguardar el poder adquisitivo de la moneda, la Sociedad realiza colocaciones financieras, principalmente en fondos comunes de inversión de acuerdo con sus políticas internas, las cuales son monitoreados por la Gerencia de Administración y Finanzas. En el ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2023, la inflación fue del 211,41% mientras que la variación del tipo de cambio del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 356,34%. Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, la inflación fue del 101,58% y la variación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 20,04%. De acuerdo con la política de Oldelval, la Sociedad ha colocado sus excedentes en activos financieros que tienen las siguientes coberturas (1):

- Dólar vinculado ("Dollar linked"): activos de renta fija con cláusula de ajuste de acuerdo a la variación del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense
- Mercado de dinero ("Money Market"): que capturan el rendimiento de plazos fijos, cauciones y cuentas remuneradas.
- Coeficiente de estabilización de referencia ("CER") activos de renta fija con cláusula de ajuste de acuerdo con la variación del índice de referencia CER que buscar replicar la inflación de la economía local.

(1) Ver notas 12 y 13 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo. Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada período/ejercicio. Al 30 de septiembre de 2024, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 48.688.498 considerando efectivo y saldos en bancos por 17.959.072 e inversiones temporarias por 30.729.426, y al 31 de diciembre de 2023, las disponibilidades de liquidez alcanzaron los 15.137.396 considerando efectivo y saldos en bancos por 2.811.896 e inversiones temporarias por 12.325.500. El índice de liquidez corriente al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 era de 0,54 y 0,50, respectivamente. Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía un capital de trabajo negativo de 100.580.566 y 67.753.791. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente a las inversiones en el proyecto Duplicar. Tal proyecto involucra una inversión estimada total de U\$S 1.325 millones. Para financiar la ejecución de dicho proyecto, la Sociedad utiliza fondos de los contratos bajo la modalidad Ship or Pay firmados con clientes cuyo compromiso es anticipar fondos equivalentes a un 79% del valor total del capex y el remanente a través de diferentes instrumentos financieros tales como mutuos, pagarés bursátiles, préstamos bancarios y obligaciones negociables, entre otros.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Activos financieros:

30/09/2024		
Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	-	1.013.970
Créditos por servicios	-	45.910.442
Inversiones en activos financieros	30.729.426	30.729.426
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.915.039	17.959.072
47.968.445	47.644.465	95.612.910

31/12/2023		
Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	-	1.857.948
Créditos por servicios	-	37.391.127
Inversiones en activos financieros	12.325.500	12.325.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.073.010	2.811.896
39.987.961	14.398.510	54.386.471

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (continuación)**Pasivos financieros:**

30/09/2024			
Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total	
Préstamos financieros	374.103.887	-	374.103.887
Deudas por arrendamientos	2.549.651	-	2.549.651
Cuentas por pagar	132.412.410	-	132.412.410
	509.065.948	-	509.065.948

31/12/2023			
Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total	
Préstamos financieros	244.437.750	-	244.437.750
Deudas por arrendamientos	2.116.154	-	2.116.154
Cuentas por pagar	72.046.165	-	72.046.165
	318.600.069	-	318.600.069

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES**6.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría**

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado se encuentran identificados en la Nota 5.

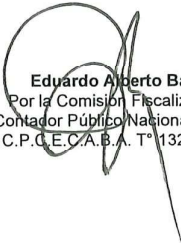
6.2. Técnicas de valuación

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Sociedad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante, la Dirección de la Sociedad ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente. En conclusión, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

6.3. Jerarquía del valor razonable

La Sociedad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado no se basan en información observable del mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

6.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera intermedio condensado los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

	30/09/2024	
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	47.644.465	47.644.465
	47.644.465	47.644.465

	31/12/2023	
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	14.398.510	14.398.510
	14.398.510	14.398.510

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable

El valor razonable de todos los conceptos con excepción de Efectivos y Equivalentes de Efectivo se estima usando técnicas de flujo de efectivo descontado, aplicando las tasas de mercado vigentes al cierre del ejercicio con vencimientos y plazos similares.

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Activos financieros:

	30/09/2024	
Activos financieros	Valor contable	Valor razonable
Otros créditos	1.013.970	1.013.970
Créditos por servicios	45.910.442	45.910.442
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.044.033	1.044.033
	47.968.445	47.968.445

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable (continuación)

	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
Activos financieros		
Otros créditos	1.857.948	1.857.948
Créditos por servicios	37.391.127	36.721.233
Efectivo y equivalentes de efectivo	738.886	738.886
	39.987.961	39.318.067

Pasivos financieros:

	30/09/2024	
	Valor contable	Valor razonable
Pasivos financieros		
Préstamos financieros	374.103.887	346.856.928
Deudas por arrendamiento	2.549.651	2.549.651
Cuentas por pagar	132.412.410	132.412.410
	509.065.948	481.818.989

	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
Pasivos financieros		
Préstamos financieros	244.437.750	191.424.155
Deudas por arrendamiento	2.116.154	2.116.154
Cuentas por pagar	72.046.165	72.046.165
	318.600.069	265.586.474

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	30/09/2024				
	Costo				
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias
Muebles y útiles y equipos de computación	12.714.809	-	2.548.624	-	-
Rodados	3.400.053	497.285	595.110	(686.695)	-
Edificios	48.430.541	-	10.720.290	-	1.193.955
Terrenos	461.117	-	92.428	-	-
Ductos	44.245.657	-	8.868.834	-	-
Arrendamientos	2.794.536	1.234.496	346.199	-	-
Materiales	99.011	99.737.123	1.423.383	(66.831)	(95.022.516)
Obras en curso	273.935.249	456.493.485 ⁽¹⁾	122.213.182	-	96.820.836
Total al 30/09/2024	386.080.973	557.956.389	146.808.050	(753.526)	1.092.093.161
Total al 30/09/2023	17.637.036	43.350.680	34.659.928	(2.358)	26.997.270

(1) Del aumento de obras en curso 6.271.701 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay (ver Nota 1) y

(2) 3.759.096 corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.

(3) Estas depreciaciones se encuentran activadas como altas en obras en curso.

(4) Las transferencias observadas provienen del rubro Activos Intangibles (ver Nota 8).

	31/12/2023				
	Costo				
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias
Muebles y útiles y equipos de computación	2.682.248	-	9.856.848	-	175.713
Rodados	567.605	345.550	2.489.256	(2.358)	-
Edificios	10.555.028	-	37.786.807	-	88.706
Terrenos	101.047	-	360.070	-	-
Ductos	-	-	31.890.997	-	12.354.660
Arrendamientos	-	1.064.551	1.729.985	-	-
Materiales	-	-	25.625	-	73.386
Obras en curso	3.731.108	93.547.552 ⁽¹⁾	149.444.970	-	27.211.619
Total al 31/12/2023	17.637.036	94.957.653	233.584.558	(2.358)	39.904.084 ⁽³⁾

(1) Del aumento de obras en curso 4.319.825 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay y 2.446.848

(2) corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.

(3) Estas depreciaciones se encuentran activadas como altas en obras en curso.

(4) Las transferencias observadas provienen del rubro Activos Intangibles (ver Nota 8).

	30/09/2024				
	Depreciaciones				
	Acumuladas al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del período
Muebles y útiles y equipos de computación	11.648.104	425.037	-	2.373.564	14.446.805
Rodados	1.984.507	340.432	(686.695)	291.262	1.929.506
Edificios	46.149.981	304.750	-	9.278.407	55.733.138
Terrenos	-	-	-	-	-
Ductos	780.806	2.572.022	-	396.430	3.749.258
Arrendamientos	118.478	95.451 ⁽²⁾	-	52.003	265.932
Materiales	-	-	-	-	-
Obras en curso	-	-	-	-	-
Total al 30/09/2024	60.681.876	3.737.692	(686.695)	12.391.766	76.124.639
Total al 30/09/2023	12.851.591	418.829	(2.358)	12.484.349	25.752.411

31/12/2023

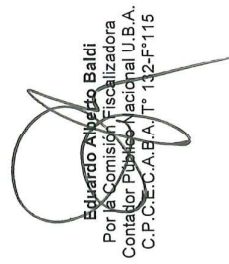
	31/12/2023				
	Depreciaciones				
	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles y equipos de computación	2.422.273	223.849	-	9.001.982	11.648.104
Rodados	391.839	173.204	(2.358)	1.481.822	1.984.507
Edificios	10.037.479	125.019	-	35.987.483	46.149.981
Terrenos	-	-	-	-	-
Ductos	-	434.367	-	345.439	780.806
Arrendamientos	-	37.050 ⁽²⁾	-	81.428	118.478
Materiales	-	-	-	-	-
Obras en curso	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2023	12.851.591	933.489	(2.358)	46.899.154	60.681.876

Neto resultante

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Luis Fernando Cipra
 Presidente


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

8. ACTIVOS INTANGIBLES – CONCESIÓN

	30/09/2024						31/12/2023					
	Costo						Costo					
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período
Maquinarias y Equipos	187.183.289	-	37.816.078	(579.997)	300.022	224.719.392	187.183.289	-	145.836.460	-	903.812	187.183.289
Instalaciones	36.955.117	-	11.052.480	-	2.725.981	50.733.578	36.955.117	-	28.786.846	-	363.433	36.955.117
Ductos y Tanques	455.592.256	-	91.444.837	-	128.438	547.165.531	455.592.256	-	354.710.089	-	2.432.918	455.592.256
Materiales	18.038.172	34.267.858	91.968	(18.149.207)	(9.372.241)	24.876.550	18.038.172	52.077.302	11.131.282	(6.940.506)	(42.856.123)	18.038.172
Obras en curso	37.701.820	47.459.648	2.120.790	-	4.225.525	91.507.783	37.701.820	17.972.248	19.031.661	(56.564)	(748.124)	37.701.820
Total al 30/09/2024	735.470.654	81.727.506	142.826.153	(18.729.204)	(1.992.275)	939.002.834	735.470.654	70.049.550	559.496.338	(6.997.070)	(39.904.084)	735.470.654
Total al 30/09/2023	152.825.920	39.542.416	149.846.638	(4.076.133)	(26.997.270)	311.141.571	152.825.920	70.049.550	559.496.338	(6.997.070)	(39.904.084)	735.470.654

	30/09/2024						31/12/2023					
	Amortizaciones						Amortizaciones					
	Acumuladas al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del período	Acumuladas al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del período		
	175.922.448	1.478.124	(579.997)	35.484.167	213.304.742	38.427.504	585.185	-	137.909.759	176.922.448		
	21.568.226	1.817.519	-	4.491.893	27.877.638	4.316.966	699.568	-	16.551.702	21.568.226		
	371.219.359	9.355.678	-	75.277.269	455.852.306	78.894.552	4.235.682	(10.351)	288.099.476	371.219.359		
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	569.710.033	12.651.321	(579.997)	115.253.329	697.034.686	121.639.022	5.520.425	(10.351)	442.560.937	569.710.033		
	121.639.022	4.559.951	(10.351)	118.599.274	244.787.896	-	-	-	-	-		

	30/09/2024						31/12/2023					
	Costo						Costo					
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período
Maquinarias y Equipos	40.443.017	-	145.836.460	-	-	187.183.289	40.443.017	-	145.836.460	-	903.812	187.183.289
Instalaciones	7.804.838	-	28.786.846	-	-	36.955.117	7.804.838	-	28.786.846	-	363.433	36.955.117
Ductos y Tanques	98.449.249	-	354.710.089	-	-	455.592.256	98.449.249	-	354.710.089	-	2.432.918	455.592.256
Materiales	4.626.217	52.077.302	11.131.282	(6.940.506)	(42.856.123)	18.038.172	4.626.217	52.077.302	11.131.282	(6.940.506)	(42.856.123)	18.038.172
Obras en curso	1.502.599	17.972.248	19.031.661	(56.564)	(748.124)	37.701.820	1.502.599	17.972.248	19.031.661	(56.564)	(748.124)	37.701.820
Total al 31/12/2023	152.325.920	70.049.550	559.496.338	(6.997.070)	(39.904.084)	735.470.654	152.325.920	70.049.550	559.496.338	(6.997.070)	(39.904.084)	735.470.654

	30/09/2024						31/12/2023					
	Amortizaciones						Amortizaciones					
	Acumuladas al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	175.922.448	1.478.124	(579.997)	35.484.167	213.304.742	38.427.504	585.185	-	137.909.759	176.922.448		
	21.568.226	1.817.519	-	4.491.893	27.877.638	4.316.966	699.568	-	16.551.702	21.568.226		
	371.219.359	9.355.678	-	75.277.269	455.852.306	78.894.552	4.235.682	(10.351)	288.099.476	371.219.359		
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	569.710.033	12.651.321	(579.997)	115.253.329	697.034.686	121.639.022	5.520.425	(10.351)	442.560.937	569.710.033		
	121.639.022	4.559.951	(10.351)	118.599.274	244.787.896	-	-	-	-	-		

	30/09/2024						31/12/2023					
	Costo						Costo					
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período
Maquinarias y Equipos	40.443.017	-	145.836.460	-	-	187.183.289	40.443.017	-	145.836.460	-	903.812	187.183.289
Instalaciones	7.804.838	-	28.786.846	-	-	36.955.117	7.804.838	-	28.786.846	-	363.433	36.955.117
Ductos y Tanques	98.449.249	-	354.710.089	-	-	455.592.256	98.449.249	-	354.710.089	-	2.432.918	455.592.256
Materiales	4.626.217	52.077.302	11.131.282	(6.940.506)	(42.856.123)	18.038.172	4.626.217	52.077.302	11.131.282	(6.940.506)	(42.856.123)	18.038.172
Obras en curso	1.502.599	17.972.248	19.031.661	(56.564)	(748.124)	37.701.820	1.502.599	17.972.248	19.031.661	(56.564)	(748.124)	37.701.820
Total al 31/12/2023	152.325.920	70.049.550	559.496.338	(6.997.070)	(39.904.084)	735.470.654	152.325.920	70.049.550	559.496.338	(6.997.070)	(39.904.084)	735.470.654

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

9. OTROS CRÉDITOS

	30/09/2024	31/12/2023
No corrientes		
Anticipo a proveedores ⁽¹⁾	132.990.997	152.257.723
Gastos pagados por adelantado ⁽³⁾	25.014.902	7.398.950
Diversos	-	71
Subtotal	158.005.899	159.656.744
Corrientes		
Anticipos a proveedores	1.302.118	-
Gastos pagados por adelantado	1.404.549	507.794
Gastos a refacturar ⁽²⁾	1.013.970	1.857.948
Diversos	331.990	395.707
Subtotal	4.052.627	2.761.449
Total	162.058.526	162.418.193

- (1) Del total de anticipos a proveedores, un 91% corresponden a anticipos a proveedores del Proyecto Duplicar.
 (2) Corresponden a trabajos realizados por cuenta y orden de YPF S.A. por la obra de reversión del tramo "La Escondida-Puesto Hernández".
 (3) Corresponden al impuesto sobre los ingresos brutos abonado por los pagos parciales del precio (ver Nota 17).

10. CRÉDITOS FISCALES

	30/09/2024	31/12/2023
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	19.333.962	9.814.911
Impuesto a los Ingresos Brutos	985.087	100.723
Impuesto a las ganancias y otros	-	2.541.538
Impuesto País	506.526	19.950
Total	20.825.575	12.477.122

11. CRÉDITOS POR SERVICIOS

	30/09/2024	31/12/2023
Corrientes		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26)	18.687.642	17.013.212
Deudores comunes	27.222.800	20.377.915
Total	45.910.442	37.391.127

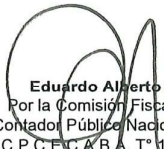
12. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	30/09/2024	31/12/2023
Corrientes		
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	30.729.426	12.325.500
Total	30.729.426	12.325.500

- (1) Al 30 de septiembre de 2024 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dólar Linked 30.729.426. Al 31 de diciembre de 2023, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dólar Linked 9.595.500 y títulos ajustables por CER 2.730.000. Las coberturas se encuentran descriptas en nota 4.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30/09/2024	31/12/2023
Efectivo en caja	27.830	14.101
Efectivo en bancos	1.016.203	724.785
Fondos comunes de inversión (1)	16.915.039	2.073.010
Total	17.959.072	2.811.896

(1) Incluye fondos comunes de inversión, con la siguiente composición al 30 de septiembre de 2024: Money Market 16.915.039. Al 31 de diciembre de 2023, los fondos comunes de inversión tenían la siguiente cobertura: Money Market 2.073.010. La cobertura se encuentra descrita en nota 4.

14. OTROS PASIVOS

	30/09/2024	31/12/2023
No corrientes		
Provisiones para contingencias (1)	250.464	629.700
Total	250.464	629.700

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superpiciarios.

15. IMPUESTOS A PAGAR

	30/09/2024	31/12/2023
Corrientes		
Impuesto a las ganancias – retenciones y percepciones	539.381	103.535
Impuesto a las ganancias a pagar	44.463.282	-
Impuesto al valor agregado – retenciones y percepciones	1.285.532	439.745
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	202.384	563.035
Impuesto a los ingresos brutos- retenciones y percepciones	1.605.529	444.743
Diversos	279.366	2.006.918
Total	48.375.474	3.557.976

16. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	30/09/2024	31/12/2023
No corrientes		
Provisión beneficio post jubilación	1.456.706	722.429
Subtotal	1.456.706	722.429
Corrientes		
Provisión vacaciones	369.133	369.133
Provisión por incentivos	1.427.103	773.684
Cargas sociales a pagar	596.491	359.901
Sueldos a pagar	487.085	-
Diversos	50.892	41.795
Subtotal	2.930.704	1.544.513
Total	4.387.410	2.266.942

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

17. PASIVOS CONTRACTUALES

	30/09/2024	31/12/2023
No corrientes		
Pasivos contractuales de deudores comunes	346.864.299	100.620.901
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26)	421.941.263	125.125.925
Subtotal	768.805.562	225.746.826
Corrientes		
Pasivos contractuales de deudores comunes	9.737.791	-
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26)	11.560.035	-
Subtotal	21.297.826	-
Total ⁽¹⁾	790.103.388	225.746.826

- (1) Se efectuaron catorce solicitudes de desembolsos por los pagos parciales del precio de servicio de transporte en firme a los cargadores suscriptos en el acuerdo Ship por Pay por U\$S 129 millones el 20 de enero de 2023, U\$S 40 millones el 9 de junio de 2023, U\$S 25 millones el 11 de octubre de 2023, U\$S 54 millones el 14 de noviembre de 2023, U\$S 25 millones el 7 de diciembre de 2023, U\$S 40 millones el 9 de enero de 2024, U\$S 105,8 millones el 6 de febrero de 2024, U\$S 20 millones el 7 de marzo de 2024, U\$S 45 millones el 10 de abril de 2024, U\$S 105,6 millones, el 7 de mayo de 2024, U\$S 100 millones el 10 de junio de 2024, U\$S 30 millones el 10 de julio de 2024, U\$S 30 millones el 12 de agosto de 2024 y U\$S 40 millones el 16 de septiembre de 2024. Se calculó y registró el componente financiero de los pasivos por U\$S 16,5 millones de los cuales U\$S 12 millones fueron activados en el Proyecto Duplicar y U\$S 4,5 millones fueron imputados a resultados financieros. Con fecha 20 de agosto de 2024 se solicitaron U\$S 4,2 millones y con fecha 16 de septiembre de 2024 U\$S 3,9 millones en concepto de desembolsos por los pagos parciales del precio del servicio de transporte en firme a Trafigura Argentina S.A. correspondiente al futuro contrato bajo la modalidad de ship or pay en los términos del memorando de entendimiento mencionado en Nota 1.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, no se reconocieron ingresos por servicios de los cuales deban netearse los pasivos contractuales.

18. PRÉSTAMOS FINANCIEROS

	30/09/2024	31/12/2023
No corrientes		
Pagarés Bursátiles ⁽²⁾	62.983.265	-
Obligaciones negociables ⁽³⁾	296.193.679	186.105.114
Subtotal	359.176.944	186.105.114
Corrientes		
Bancarios ⁽¹⁾	12.322.858	47.837.537
Pagarés Bursátiles ⁽²⁾	-	10.144.846
Obligaciones negociables ⁽³⁾	2.604.085	350.253
Subtotal	14.926.943	58.332.636
Total	374.103.887	244.437.750

- (1) Préstamos en dólares y libras otorgados por los bancos ICBC, Macro y Patagonia utilizados para financiar importaciones, materiales Long Lead Items ("LLI") del Proyecto Duplicar, compra de polímero y equipos necesarios del sistema regulado con una tasa anual entre 11% y 16% con un plazo promedio de vencimiento de 7 meses desde su fecha de emisión.
- (2) Emisión de pagarés bursátiles durante el mes de enero de 2023, por un monto total de U\$S 33,5 millones, de los cuales U\$S 20,95 millones fueron cancelados en julio del año 2023, a su vencimiento, y U\$S 12,55 millones cancelados en abril de 2024. Durante el mes de agosto de 2024 se emitieron pagarés bursátiles por un valor de U\$S 65 millones. De los cuales U\$S 45 millones tienen vencimiento el 27/02/2026 y U\$S 20 millones con vencimiento 04/03/2026.
- (3) Emisión de obligaciones negociables durante el mes de abril de 2023 por U\$S 50 millones y en junio de 2023 por U\$S 21,1 millones Clase I (tasa 0%) con vencimiento el 18/04/2026; emisión durante junio de 2023 por U\$S 43,3 millones Clase II (tasa 1% nominal anual pagadera en forma trimestral) con vencimiento el 9/06/2028; emisión durante el mes de julio de 2023 por U\$S 60 millones; en septiembre de 2023 por U\$S 50 millones Clase III (tasa 0%) con vencimiento el 10/07/2027 y emisión durante el mes de junio de 2024 por U\$S 75 millones Clase IV (tasa 3% trimestral) con vencimiento el 14/06/2026.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

18. PRÉSTAMOS FINANCIEROS (continuación)

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos financieros al 30 de septiembre de 2024:

	30/09/2024	31/12/2023
Saldo inicial	244.437.750	3.460.718
Préstamos financieros tomados	140.897.925	83.222.629
Préstamos financieros pagados	(61.771.024)	(9.411.590)
Intereses financieros devengados	5.699.805	5.471.195
Intereses financieros pagados	(6.544.741)	(115.640)
Diferencia de cambio / conversión	51.384.172	161.810.438
Saldo final	374.103.887	244.437.750

19. DEUDAS POR ARRENDAMIENTOS

	30/09/2024	31/12/2023
No corrientes		
Arrendamientos ⁽¹⁾	2.435.300	2.076.559
Subtotal	2.435.300	2.076.559
Corrientes		
Arrendamientos ⁽¹⁾	114.351	39.595
Subtotal	114.351	39.595
Total	2.549.651	2.116.154

(1) De acuerdo con un análisis de vencimientos, los arrendamientos vencerán con los siguientes plazos y por los siguientes importes:

- a. 1 año: 114.351
- b. 2 años: 179.262
- c. 3 años: 204.033
- d. + 3 años: 2.052.005

La tasa real que se aplica es entre el 1% y 2% anual.

20. CUENTAS POR PAGAR

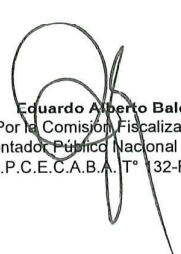
	30/09/2024	31/12/2023
Corrientes		
Proveedores comunes	132.412.165	72.046.165
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26)	245	-
Total	132.412.410	72.046.165

21. INGRESOS POR SERVICIOS

	Por el período de nueve meses finalizado el 30/09/2024	30/09/2023	Por el período de tres meses finalizado el 30/09/2024	30/09/2023
Servicios con tarifa regulada	80.399.713	27.003.093	29.603.533	11.716.152
Servicios sin tarifa regulada ⁽¹⁾	52.404.898	7.331.267	18.240.966	3.330.978
Total	132.804.611	34.334.360	47.844.499	15.047.130

(1) El incremento corresponde a la facturación del sistema de transporte en firme asociados al Proyecto Duplicar (ver notas 1 y 30).

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. y Shell Argentina S.A., los cuales para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 representaron el 30%, 12%, 9% y el 8% de nuestros ingresos totales, respectivamente. Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 representaron el 34%, 10%, 10% y el 12%, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

22. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de administración y comercialización".

A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la ley 19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Rubro	Por el período de nueve meses finalizado el			30/09/2023
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	6.920.166	2.351.403	9.271.569	2.490.936
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	4.562.524	1.225.562	5.788.086	1.724.340
Servidumbres	-	339.824	339.824	123.461
Impuestos, tasas y contribuciones ⁽¹⁾	-	14.840.280	14.840.280	2.423.839
Honorarios Directores y Síndicos	-	3.250	3.250	600
Honorarios y retribuciones por servicios	-	468.069	468.069	98.630
Mantenimiento y reparaciones	19.847.184	-	19.847.184	5.206.427
Inhibidor de fricción	18.662.802	-	18.662.802	3.878.992
Seguros	1.519.345	-	1.519.345	265.949
Gas natural	2.965.011	-	2.965.011	2.297.845
Energía eléctrica	1.268.539	-	1.268.539	361.919
Seguridad patrimonial	1.149.187	-	1.149.187	306.855
Comunicaciones y otros gastos	4.879.136	1.538.495	6.417.631	1.425.565
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	3.642.241	-	3.642.241	418.829
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	12.651.321	-	12.651.321	4.559.951
Gastos generales	1.458.568	322.741	1.781.309	513.267
Total 30/09/2024	79.526.024	21.089.624	100.615.648	-
Total 30/09/2023	21.949.259	4.148.146	-	26.097.405

(1) De los 14.840.280, 4.839.852 corresponden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, considerados como gastos de comercialización.

Rubro	Por el período de tres meses finalizado el			30/09/2023
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	2.736.089	939.790	3.675.879	1.078.669
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	1.774.532	567.299	2.341.831	907.656
Servidumbres	-	146.618	146.618	47.118
Impuestos, tasas y contribuciones	-	4.577.330	4.577.330	1.046.645
Honorarios Directores y Síndicos	-	1.750	1.750	500
Honorarios y retribuciones por servicios	-	149.247	149.247	39.333
Mantenimiento y reparaciones	6.390.134	-	6.390.134	2.412.484
Inhibidor de fricción	7.377.594	-	7.377.594	1.562.220
Seguros	516.891	-	516.891	100.126
Gas natural	1.029.161	-	1.029.161	836.665
Energía eléctrica	582.320	-	582.320	154.905
Seguridad patrimonial	486.216	-	486.216	134.739
Comunicaciones y otros gastos	1.948.458	435.823	2.384.281	574.774
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	1.308.622	-	1.308.622	217.343
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	4.537.555	-	4.537.555	2.336.679
Gastos generales	546.849	207.336	754.185	226.156
Total 30/09/2024	29.234.421	7.025.193	36.259.614	-
Total 30/09/2023	9.846.565	1.829.447	-	11.676.012

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Ponía Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

23. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	Por el período de nueve meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2024	30/09/2023
Servicios de laboratorio	229.008	32.671	62.042	14.529
Ventas de bienes de uso	1.550.570	(26.798)	451.902	(37.798)
Baja de activos intangibles	-	(50.618)	-	(50.618)
Otros	(76.172)	(110.970)	(12.843)	(142.187)
Total	1.703.406	(155.715)	501.101	(216.074)

24. RESULTADOS FINANCIEROS

	Por el período de nueve meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2024	30/09/2023
Ingresos financieros				
Diferencias de cambio	3.115.472	2.875.659	1.222.162	1.739.481
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	9.851.692	6.725.001	2.781.503	2.411.113
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	2.918.597	271.292	1.212.709	255.465
Total ingresos financieros	15.885.761	9.871.952	5.216.374	4.406.059
Costos financieros				
Diferencias de cambio	(9.124.456)	(7.033.667)	(4.754.738)	(5.130.431)
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(845.333)	(164.233)	(249.236)	(161.998)
Intereses por pasivos contractuales	(3.138.735)	(156.486)	(10.452)	(156.486)
Total costos financieros	(13.108.524)	(7.354.386)	(5.014.426)	(5.448.915)
Total resultados financieros, netos	2.777.237	2.517.566	201.948	(1.042.856)

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre 2023, es el siguiente:

	Por el período de nueve meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2024	30/09/2023
Impuesto a las ganancias corriente (cargo) – quebranto	(118.212.172)	4.140.389	(115.177.003)	2.482.613
Impuesto a las ganancias diferido	61.135.801	(3.432.189)	61.535.634	201.175
Total cargo impuesto a las ganancias	(57.076.371)	708.200	(53.641.369)	2.683.788

En el período finalizado el 30 de septiembre de 2024, la Sociedad ha considerado los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo toda vez que se supera el 100% de inflación trianual acumulada establecida por la citada ley.

Cabe mencionar que la Sociedad y sus asesores legales tienen el entendimiento respecto de que existen razonables elementos jurídicos para la actualización de sus quebrantos impositivos acumulados del año 2023, sobre la base del artículo 25 de la Ley (texto ordenado según Ley N° 27.430) y del artículo 75 de su Decreto Reglamentario (texto ordenado según Decreto 1170/2018) y bajo la consideración de que no resultarían de aplicación las limitaciones impuestas por el segundo párrafo del artículo 93 de la Ley del Impuesto a las Ganancias. Asimismo, en forma subsidiaria, sobre la base de ciertos antecedentes jurisprudenciales se admitió expresamente que, a los efectos de demostrar un escenario confiscatorio, el contribuyente tiene derecho a ajustar su utilidad bajo los parámetros del Título VI de la LIG, los quebrantos impositivos acumulados, entre otros. En esta lógica el supuesto de confiscatoriedad, así mencionado usualmente desde el punto de vista tributario, tiene su origen en la garantía constitucional de inviolabilidad de la propiedad prevista en el artículo 17 de la Constitución Nacional. En relación con la tributación, se podría establecer que un impuesto resultará confiscatorio en la medida que absorba una porción sustancial de las rentas obtenidas por el contribuyente, que exceda cualquier límite razonable de imposición. Por tal motivo, a la fecha de cierre del período

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

terminado el 30 de septiembre de 2024, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han completado los análisis correspondientes junto con sus asesores fiscales expertos en la materia y han concluido que la Sociedad cuenta con argumentos para obtener una resolución favorable, por lo que ha computado en sus estimaciones los quebrantos en el período fiscal finalizado el 30/09/2024 a su valor ajustado por inflación a efectos de compensar la ganancia fiscal determinada para dicho período fiscal en la estimación de la provisión del impuesto a las ganancias.

El saldo del quebranto ajustado por inflación asciende al 30 de septiembre de 2024 a 102.031.111 (a la tasa del impuesto), de los cuales 63.095.407 corresponden a quebrantos históricos del ejercicio 2023 y 38.935.703 corresponden al ajuste por inflación de los mismos (imputados, estos últimos, como menor cargo del impuesto corriente del período).

26. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos de créditos y deudas al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

Parte relacionada	30/09/2024			31/12/2023	
	Créditos por servicios	Cuentas por pagar	Pasivos contractuales	Créditos por servicios	Pasivos contractuales
YPF S.A.	12.467.036	245	124.150.491	8.890.745	35.836.655
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ⁽¹⁾	931.669	-	-	715.644	-
Pampa Energía S.A.	170.963	-	19.862.493	403.839	5.733.407
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ⁽²⁾	2.237.491	-	44.690.608	2.410.719	12.900.166
Pluspetrol S.A.	689.407	-	44.700.520	772.791	12.903.027
Tecpetrol S.A.	1.076.904	-	60.776.849	2.482.547	17.543.539
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	571.642	-	22.102.474	617.579	6.379.989
Chevron Argentina S.R.L.	542.530	-	117.217.863	719.348	33.829.142
Total	18.687.642	245	433.501.298	17.013.212	125.125.925

- (1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 27).
- (2) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 27).

Las principales operaciones efectuadas durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	Por el período de nueve meses finalizado el 30/09/2024				
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos (egresos), netos	Intereses financieros - Ship or Pay	Intereses financieros - ganancia (pérdida), netos
YPF S.A.	39.619.571	384.723	828.060	1.470.731	(4.792)
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	2.588.512	-	21.656	-	6.304
Pampa Energía S.A.	1.288.405	-	-	235.298	3.138
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	9.082.286	123	22.638	529.421	5
Pluspetrol S.A.	4.898.790	-	118.591	529.538	1.267
Tecpetrol S.A.	4.974.576	-	3.480	719.984	27.267
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	2.171.332	-	-	261.834	3.468
Chevron Argentina S.R.L.	3.243.662	-	-	1.374.651	23
Total	67.867.134	384.846	994.425	5.121.457	36.680

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 - F° 115

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

26. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (continuación)

Parte relacionada	Por el periodo de nueve meses finalizado el 30/09/2023					
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros - Ship or Pay	Intereses financieros - pérdida	Intereses financieros - ganancia
YPF S.A.	11.281.879	72.969	32.063	204.812	18.527	13.939
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	732.952	-	-	-	-	3.113
Pampa Energía S.A.	159.810	-	-	32.767	-	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	1.857.760	-	-	73.727	-	706
Pluspetrol S.A.	1.156.322	-	-	73.743	-	1.727
Tecpetrol S.A.	1.168.190	-	-	100.264	-	7.090
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	329.523	-	-	36.462	-	526
Chevron Argentina S.R.L.	252.469	-	-	193.334	-	-
Total	16.938.905	72.969	32.063	715.109	18.527	27.101

27. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito. Integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 pesos cada una, y asciende a 110.074. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		11.007.429

28. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)	Cambio vigente en pesos		Valor en libros en miles pesos	
		30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo en caja y bancos	U\$S	608	614	970,50	589.850
Otros créditos	U\$S	1.122	2.452	970,50	1.088.539
Créditos por servicios prestados	Libras ⁽²⁾	843	-	1.302,51	1.098.402
Créditos por servicios prestados	U\$S	45.222	41.525	970,50	43.886.513
Total Activo corriente				46.663.304	36.049.751
ACTIVO NO CORRIENTE					
Anticipos a Proveedores	U\$S	72.639	101.304	970,50	70.472.841
Anticipos a Proveedores	Libras ⁽²⁾	11.237	14.133	1.302,51	14.636.445
Total Activo no corriente				85.109.286	96.497.489
Total Activo				131.772.590	132.547.240

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 - F° 115

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

28. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO (continuación)

PASIVO CORRIENTE						
Pasivos contractuales	U\$S	21.945	-	970,50	21.297.826	-
Préstamos financieros	U\$S	9.259	72.154	970,50	8.986.036	58.332.636
Préstamos financieros	Libras ⁽²⁾	4.561	-	1.302,51	5.940.907	-
Cuentas por pagar	U\$S	51.714	59.364	970,50	50.188.595	47.992.745
Cuentas por pagar	Libras ⁽²⁾	8.601	4.656	1.302,51	11.203.473	4.808.752
Total Pasivo corriente					97.616.837	111.134.133
PASIVO NO CORRIENTE						
Otros pasivos	U\$S	167	167	970,50	161.870	134.841
Pasivos contractuales	U\$S	792.175	279.234	970,50	768.805.562	225.746.826
Préstamos financieros	U\$S	370.095	230.200	970,50	359.176.944	186.105.114
Total Pasivo no corriente					1.128.144.376	411.986.781
Total Pasivo					1.225.761.213	523.120.914

(1) Tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina al 30 de septiembre de 2024.

(2) Libras esterlinas.

29. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS

Plazo	Fondos comunes de inversión		Créditos ⁽¹⁾		Pasivos ⁽²⁾	
	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023
Sin plazo	-	-	-	71	250.464	629.700
Con plazo						
A vencer en meses:						
- Hasta 3	47.644.465	14.398.510	49.240.651	49.713.721	140.816.447	89.937.719
- De 3 a 6	-	-	11.156.971	123.724	5.725.427	35.402.255
- De 6 a 9	-	-	9.791.211	123.074	50.470.442	10.083.450
- De 9 a 12	-	-	599.811	2.669.179	23.045.392	97.461
- Más de 12	-	-	158.005.899	159.656.673	1.164.708.850	445.525.659
Total con plazo	47.644.465	14.398.510	228.794.543	212.286.371	1.384.766.558	581.046.544
Total	47.644.465	14.398.510	228.794.543	212.286.442	1.385.017.022	581.676.244

(1) Los saldos en dólares que ascienden a 43.886.513, en caso de mora devengan un interés promedio de 25,5% anual en dólares.

(2) Incluye préstamos bancarios y emisión de pagarés bursátiles (ver nota 18) y deudas por arrendamientos (ver nota 19).

30. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

En relación a los primeros nueve meses del ejercicio 2024, la producción promedio de la cuenca neuquina fue de 73.653 m3/día (setenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres metros cúbicos día), siendo un 19% mayor respecto a igual período del año anterior, en donde el volumen promedio de producción fue de 61.701 m3/día (sesenta y un mil setecientos un metro cúbico día). Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a septiembre del 2024 de 55.555 m3/día (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco metros cúbicos día) en todo el sistema de transporte, un 2% mayor respecto a igual período del año anterior.

En relación al "Proyecto Duplicar" a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, el avance general del mismo es de aproximadamente el 72% con un costo incurrido aproximado del 76%. Asimismo, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 108,4 millones con proveedores.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 05 de noviembre de 2024Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto 377/2023 en el que estableció un impuesto del 7,5% sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Cabe aclarar que dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. El 13 de diciembre de 2023 se elevó la tasa del impuesto país al 17,5%, finalmente el 2 de septiembre de 2024 se redujo la alícuota al 7,5%. La medida se reglamentó a través de la Resolución General N° 5559/24 publicada hoy en el Boletín Oficial, considerando la reducción de alícuota del Impuesto PAIS a 7,5%, dispuesta por el Decreto 777/2024, con el objetivo de contribuir a la estabilización de los precios. La Sociedad, se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior principalmente asociados al Proyecto Duplicar.

Con fecha 28 de junio de 2024 se aprobó la Ley de Bases que incluye el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), el cual contempla el establecimiento de beneficios fiscales, cambiarios y aduaneros para fomentar la inversión en sectores estratégicos, dentro de los cuales se menciona el sector gas y petróleo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados la Sociedad se encuentra evaluando el impacto que pueda tener en la actividad que desarrolla Oldelval y la aplicabilidad de la misma a los proyectos de la Sociedad.

Contexto político-económico en Argentina

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico. Entre ellas el establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, el incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023, el aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios (Impuesto PAIS), la emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo, el restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones, entre otras.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del BBCRA. La suscripción de estos bonos podrá hacerse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

Con fecha 9 de abril de 2024, el Gobierno Nacional envió el último borrador del nuevo proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (Ley de Bases), que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas, para su tratamiento en comisiones a partir de la segunda quincena de abril de 2024. Adicionalmente, también envió al Congreso una nueva versión del proyecto de "Ley de medidas fiscales paliativas y relevantes" (paquete fiscal). Con fecha 30 de mayo de 2024 se logró consenso a nivel de comisiones de la Cámara de Senadores para obtener los dictámenes sobre la ley de Bases y el paquete fiscal, ambos con ciertas modificaciones. Con fecha 13 de junio de 2024, el Senado de la Nación aprobó la Ley Bases y el paquete fiscal proponiéndose algunas modificaciones. Los principales ejes aprobados son: (i) Declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año, (ii) Facultades delegadas al Poder Ejecutivo, (iii) Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), (iii) Privatizaciones y (iv) Reforma laboral. Con fecha 27 de junio de 2024 la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones realizadas por el Senado de la Nación, siendo ambas leyes sancionadas por el Congreso y finalmente el 8 de julio de 2024 se promulgaron las leyes 27.742 (Ley de Bases) y 27.743 (paquete fiscal), con vigencia a partir de dicha fecha.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que las leyes y decretos mencionados anteriormente tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 - F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629/14 que establece que las sociedades emisoras deberán guardar la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad.

La Sociedad tiene como criterio entregar en guarda a terceros cierta documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión. A los fines de cumplir con las exigencias establecidas en dicha Resolución, la Sociedad le encomienda el depósito de la documentación mencionada en el párrafo precedente a Custodia de archivos del Comahue S.A. (CUIT: 30-69962622-4), domiciliado en Domingo Savio 3210 Manzana N lote 2 Parque Industrial Este, de la Ciudad de Neuquén Capital.

Respecto a los libros contables, los mismos se encuentran en las oficinas de la Sociedad en Maipú 1210, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en referencia al Proyecto Duplicar, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 101,6 millones con proveedores.

El día 9 de octubre de 2024 se emitió la facturación a los cargadores por el décimo quinto desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos bajo la modalidad ship or pay, por un valor de U\$S 50 millones para el financiamiento del proyecto Duplicar.

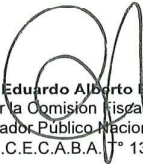
El día 17 de octubre de 2024 se solicitó a Trafigura Argentina S.A. el tercer desembolso del pago parcial del precio por el servicio de transporte en firme de hidrocarburos líquidos correspondiente al futuro contrato bajo la modalidad de ship or pay en los términos del memorando de entendimiento mencionado en Nota 1, por un valor de U\$S 4,6 millones.

Respecto a la solicitud de la revisión tarifaria integral, el 22 de octubre de 2024 Oldelval recibió una nota de la SEN informando un nuevo cuadro tarifario con tarifas máximas de transporte y otorgando diez días para realizar observaciones en caso de corresponder. El 23 de octubre de 2024, Oldelval ha manifestado mediante nota, que no existen observaciones a las tarifas máximas a las que arribó la Dirección Nacional de Transporte e Infraestructura.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 - F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Cera
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32 (iniciado el 1° de enero de 2024)

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Información no cubierta por el informe de revisión de los auditores independientes)

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Contenido

1. Análisis de los resultados de operaciones (*)
 - Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad
 - Síntesis
 - Liquidez
2. Síntesis de la estructura patrimonial comparativa
3. Síntesis de la estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa
4. Síntesis de la estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Datos Estadísticos (*)
6. Índices
7. Perspectivas (*)

(*) Información no cubierta por el informe de los auditores independientes
05 de noviembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, Capítulo III, Título IV del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (NT 2013), se exponen seguidamente una serie de comentarios sobre la evolución y actividades desarrolladas por Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval" o "la Sociedad"), que deben ser leídos conjuntamente, con los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

1. Análisis de los resultados de operaciones (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes) (Cifras en miles de pesos)

Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad

Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto.

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente exportaciones a Chile, Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

Al 30 de septiembre de 2024, la capacidad nominal de transporte del sistema regulado de Oldelval por el tramo Allen - Puerto Rosales es de 36.000 m3/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día). El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen-Puerto Rosales para todo el sistema al 30 de septiembre de 2024 ha sido de 46.338 m3/día (cuarenta y seis mil trescientos treinta y ocho metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 52.111 m3/día (cincuenta y dos mil ciento once metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada al 30 de septiembre del 2024 es de 170.000 m3, y la capacidad operativa es de 160.000 m3, encontrándose 9 tanques en funcionamiento y 1 en reparación. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 10 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Crucero Catriel, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo) y 6 no están operativas (Auca Mahuida, La Escondida, Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

Síntesis

La ganancia neta antes de impuesto a las ganancias refleja una ganancia de 36.669.606, mostrando una variación interanual positiva de 26.070.800 en comparación con la ganancia del período finalizado el 30 de septiembre de 2023 de 10.598.806.

La ganancia bruta del período de 53.278.587 es un 330% superior a la ganancia bruta del mismo período del ejercicio anterior que ascendía a 12.385.101.

Los ingresos por servicios al 30 de septiembre de 2024 ascendieron a 132.804.611, lo que representa un aumento del 287% en comparación con los 34.334.360 al 30 de septiembre de 2023. El aumento se debe principalmente a mayores ingresos expresados en pesos por efecto de la devaluación cambiaria (tarifas denominadas en dólares) y al aumento de volumen promedio diario de crudo transportado que alcanzó los 55.555 m3/día en el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2024, en comparación con los 54.358 m3/día transportados en mismo período del 2023. Adicionalmente, contribuyó a este incremento, la facturación de contratos de transporte en firme bajo la modalidad ship or pay a partir de octubre de 2023 como consecuencia de la puesta en marcha de la Etapa 1 A del Proyecto Duplicar.

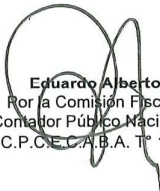
El costo de los servicios prestados al 30 de septiembre de 2024 fue de 79.526.024, en comparación con los 21.949.259 al 30 de septiembre de 2023, lo cual representa un incremento del 262%. El aumento de costos se debe principalmente a un mayor cargo por servicios de operación y mantenimiento por intervenciones en el ducto, mayores costos por aumento de nómina e incrementos salariales, un mayor consumo del inhibidor de fricción debido al incremento del

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

volumen a transportar y mayores amortizaciones y depreciaciones de activos fijos e intangibles por activación Etapa 1ª Proyecto Duplicar.

Los gastos de administración y comercialización aumentaron un 408%, pasando de 4.148.146 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 21.089.624 al 30 de septiembre de 2024. Dicha variación corresponde principalmente a incrementos salariales, servicios administrativos, impuestos a los ingresos brutos, impuesto al débito y crédito bancario e impuesto país.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 los otros ingresos y egresos netos aumentaron un 1194%, pasando de 155.715 pérdida en el período finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 1.703.406 ganancia al 30 de septiembre de 2024. Dicha variación corresponde principalmente a ventas de bienes de uso y facturación de servicios de laboratorio.

Los resultados financieros netos correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron positivos en 2.777.237, respecto de los 2.517.566 positivos de igual período del ejercicio anterior, lo que representa un aumento del 10%. Esta variación se debe principalmente a que en el período de enero a septiembre del año 2024 se facturaron intereses por mora a los clientes. Además, cabe mencionar que los resultados positivos generados por la colocación en Fondos Comunes de Inversión de corto y mediano plazo fueron compensados por la registración de intereses por pasivos contractuales por un monto de 3.138.135 y por el efecto de traslación de la moneda de curso legal (pesos) a la moneda funcional de la Compañía (dólares estadounidenses) que genera resultados por traslación de las partidas monetarias de cada período. En el mismo período del año 2023 los resultados financieros positivos obedecen principalmente a los rendimientos generados por la colocación en Fondos Comunes de Inversión de corto y mediano plazo.

El cargo por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2024 arrojó una pérdida de 57.076.371 en comparación con la ganancia de 708.200 al 30 de septiembre de 2023. El aumento de la pérdida obedece principalmente al ajuste por inflación impositivo.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad tiene un activo total de 1.535.419.711 y un pasivo de 1.385.017.022 lo que arroja un patrimonio de 150.402.689. El capital social es de 110.074.

Liquidez

La variación de fondos netos del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 resultó en un aumento del efectivo y sus equivalentes de 16.982.581 en comparación con el aumento de 2.544.517 en el mismo período del ejercicio 2023.

Los fondos netos generados por las operaciones al 30 de septiembre de 2024 alcanzaron los 527.511.393, en comparación con los fondos aplicados por 44.699 generados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023. La principal variación se explica por el aumento de pasivos contractuales.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 se aplicaron fondos en las actividades de inversión por 584.946.377, mientras que el efectivo neto aplicado en éstas al 30 de septiembre de 2023 alcanzó los 72.067.933. La principal explicación a la variación de encuentra en las adquisiciones de Propiedades, planta y equipos y Activos Intangibles – Concesión, por las inversiones realizadas en el Proyecto Duplicar y otros proyectos de ampliación.

Los fondos netos generados por las actividades de financiación en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 totalizan 72.582.160 mientras que para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 se generaron 73.895.628 en dichas actividades de financiación. La variación corresponde principalmente a que en abril y junio de 2023 se habían emitido obligaciones negociables por un valor de U\$S 114 millones y a septiembre 2023 estaba vigente un pagaré bursátil por U\$S 12,55, en tanto que durante los primeros nueve meses de 2024 se emitieron obligaciones negociables por U\$S 75 millones y pagarés bursátiles por U\$S 65 millones para llevar a cabo los proyectos de inversión de la Compañía.

El total de préstamos corrientes al 30 de septiembre de 2024 es de 14.926.943, compuesto por préstamos financieros otorgados por el banco ICBC por un monto de U\$S 12.299.974 más intereses e intereses corrientes a pagar por las obligaciones negociables emitidas. Mientras que el total de préstamos no corrientes al 30 de septiembre de 2024 es de 359.176.944, compuesto por la emisión de obligaciones negociables por un total de U\$S 299.485.050 más intereses y la emisión de pagarés bursátiles por U\$S 65.000.000.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

2. Síntesis de la Estructura Patrimonial Condensada Comparativa

Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2024, 2023, 2022 y 2021.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
Activo				
Activo no corriente	1.415.942.569	236.767.894	27.348.949	14.591.510
Activo corriente	119.477.142	33.640.130	5.460.969	3.702.948
Total del activo	1.535.419.711	270.408.024	32.809.918	18.294.458
Total del patrimonio neto	150.402.689	75.958.293	25.569.727	14.175.065
Pasivo				
Pasivo no corriente	1.164.959.314	143.067.221	2.159.443	2.042.008
Pasivo corriente	220.057.708	51.382.510	5.080.748	2.077.385
Total del pasivo	1.385.017.022	194.449.731	7.240.191	4.119.393
Total del pasivo y patrimonio neto	1.535.419.711	270.408.024	32.809.918	18.294.458

3. Síntesis de la Estructura de Resultados y Otros Resultados Integrales Condensada Comparativa

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedios Condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, 2023, 2022 y 2021.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
Ganancia operativa (Ganancia bruta – Gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos, netos)	33.892.369	8.081.240	2.948.689	2.730.026
Resultados financieros, netos	2.777.237	2.517.566	1.328.481	417.948
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	36.669.606	10.598.806	4.277.170	3.147.974
Impuesto a las ganancias	(57.076.371)	708.200	(1.966.440)	(1.891.824)
(Pérdida)/Ganancia neta del período	(20.406.765)	11.307.006	2.310.730	1.256.150
Otro resultado integral (Diferencia por conversión)	33.902.142	31.737.062	7.587.243	2.086.907
Resultado integral total del período	13.495.377	43.044.068	9.897.973	3.343.057

4. Síntesis de la Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios Condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, 2023, 2022 y 2021.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	527.511.393	(44.699)	3.549.919	3.519.269
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(584.946.377)	(72.067.933)	(3.448.131)	(1.707.693)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	72.582.160	73.895.628	437.793	(610.207)
Subtotal	15.147.176	1.782.996	539.581	1.201.369
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	(1.835.405)	(761.521)	(260.788)	(227.234)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	16.982.581	2.544.517	800.369	1.428.603
Fondos generados durante el período	15.147.176	1.782.996	539.581	1.201.369

5. Datos Estadísticos (Información no cubierta por el informe de revisión limitada de los auditores independientes)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

	Unidad de Medida	Enero / Septiembre 2024	Enero / Septiembre 2023	Enero / Septiembre 2022	Enero / Septiembre 2021
Crudo transportado Tramo AL-PR	m3/día	46.338	43.885	39.037	32.047

6. Índices

	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
LIQUIDEZ CORRIENTE (activo corriente / pasivo corriente)	0,54	0,65	1,07	1,78
SOLVENCIA (patrimonio / pasivo total)	0,11	0,39	3,53	3,44
INMOVILIZADO DEL CAPITAL (activo no corriente / activo total)	0,92	0,88	0,83	0,8

7. Perspectivas (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas, el Directorio y la Gerencia General se continúa trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina. Un objetivo primordial es gestionar el correcto avance del proyecto Duplicar con el fin de cumplir con los plazos previstos de la construcción de la ampliación del oleoducto, tanto desde la perspectiva de ingeniería, como la ambiental y financiera.

Dos objetivos importantes a lograr con la SEN son la obtención de la ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires) y la actualización del cuadro tarifario vigente.

La Gerencia y el Directorio reafirman y mantienen el compromiso que adopta de forma activa con la seguridad y la salud de las personas, como así con la integridad de las instalaciones, condicionando todo el funcionamiento de la organización a este principio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente



Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CUIT N°: 30-65884016-5

Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados respecto de los estados financieros condensados intermedios

Documentos revisados

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE S.A." o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2024, el estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 31.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los mencionados estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 2, la misma prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34 Información Financiera Intermedia ("NIC 34").

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros intermedios condensados

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Deloitte & Co S.A. quien emitió su informe de revisión de los auditores independientes sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios con fecha 05 de noviembre de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 475.662.594 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados a la fecha.
- c. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de noviembre de 2024.

Por la Comisión Fiscalizadora


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115

 Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 6/11/2024 01 0 T. 34 Legalización: N° 102308

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 5/11/2024 referida a BALANCE de fecha 30/ 9/2024 perteneciente a OLEODUCTOS DEL VALLE SA 30-65884016-5 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha GLASBAUER FERNANDO DAMIAN CP T° 0205 F° 017 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que actuación se corresponde con la que el Dr. 20-20647576-6 tiene registrada en la matricula firma en carácter de socio de Soc. 2 T° 1 F° 3

N° H 3736665

DELOITTE & CO. S.A. DE C.V. C 214

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

 Dña. CARINA DOMINGUEZ
CONTADORA PUBLICA (U.A.D.E.)
T° 2081 F° 249
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES